



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 100167

Acta 41

Cartagena de Indias D.T. y C., primero (1.º) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Gregorio Marín Rendón y otro vs. Francisco Javier Giraldo Ospina y otros.

Se admite el recurso de casación.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de garantizar el derecho al acceso a la administración de justicia y, en el asunto de la referencia las partes cuentan con la posibilidad de acceder al expediente digital simultáneamente, por secretaría, córrase traslado conjuntamente y por el término legal a las recurrentes, a Gregorio Marín Rendón y a María Inés Duque Patiño, para que presenten sus respectivas demandas de casación.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por último, por Secretaría, corrija el Sistema de Gestión Siglo XXI, la carátula y acta de reparto, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la parte es Daniel Yepes Giral, más no como se indicó. Adicionalmente, aclarar que Jaime Andrés Zuluaga Castaño actúa como curador *ad-litem*, no como opositor.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 02 de noviembre de 2023, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 172 la providencia proferida el 01 de noviembre de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08 de noviembre de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01 de noviembre de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 09 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado a TODOS LOS RECURRENTES por el término de 20 días.

SECRETARIA _____